



## SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES DE COLOMBIA

### Subdirectiva Santa Marta

El pasado 29 y 30 de mayo de 2024 se desarrolló en Melgar (Tolima), la XI Asamblea Nacional de delegados de SINTRAUNAL, cuyo propósito fue presentar los informes de la Junta Directiva Nacional en la vigencia 2023 y reformar los estatutos.

Posterior a la Asamblea Nacional, se dio a conocer a la opinión pública un comunicado sobre el cual nos permitimos señalar, como Subdirectiva Santa Marta, que:

1. El día 4 de junio de este año 2024, fue emitido un comunicado por la Asamblea Nacional, denominado ‘Declaración Política de la XI Asamblea de delegados’, el cual fue recibido por la gran mayoría de los compañeros de nuestra Subdirectiva Santa Marta.
2. En el mencionado comunicado, en sus numerales cinco y seis, se manifiesta, respectivamente, que en universidades como la del Magdalena se han realizado reformas de normas para que los rectores puedan “lograr más tiempo en el poder” y que se ha dado una “instrumentalización” de “algunas organizaciones sindicales sin principios por cuenta de rectores y directivos inescrupulosos (...), quienes en contubernio permiten que desde la Administración se cometan las peores irregularidades contra las instituciones y los recursos públicos sin que exista la más mínima voz crítica u oposición posible (...)”.
3. Esto provocó que muchos afiliados se dirigieran a los delegados de nuestra Subdirectiva solicitando explicaciones por estar referenciados de manera directa.
4. El contenido del comunicado emitido por la Asamblea Nacional NO se sometió a aprobación ni a revisión de los delegados presentes en el evento, motivo por el cual no se pudieron realizar precisiones al texto.
5. La Subdirectiva Santa Marta rechaza con vehemencia las declaraciones expuestas en los mencionados numerales del comunicado, las cuales son tendenciosas.
6. De igual manera, nos extraña las respuestas publicadas por las Subdirectivas Cartagena y Cali en respuesta a una información que solo era para la Subdirectiva Santa Marta, aclarando que la recibimos NO de manera directa, sino a través de terceros en las redes sociales.
7. A las Subdirectivas Cartagena y Cali les precisamos que como Subdirectiva Santa Marta tenemos pleno conocimiento de las funciones de un verdadero sindicato de clase; al tiempo que rechazamos tajantemente los señalamientos de instrumentalización, aclarando que NO tenemos ninguna influencia de la patronal en nuestras decisiones y posturas.
8. Compañeros de la Junta Directiva de la Subdirectiva Cali, desde la Subdirectiva Santa Marta estamos de acuerdo con sus apreciaciones en cuanto a la solidaridad con la lucha de estudiantes, líderes sindicales y activistas que enfrentan persecución y obstrucción en defensa de la Universidad y el derecho fundamental a la educación. No obstante, les solicitamos nos hagan llegar las denuncias que tengan en su poder sobre la tendencia de algunos rectores a proponer reformas normativas para prolongar su tiempo en el poder, como ha sido denunciado en diversas universidades, incluyendo la del Magdalena.
9. De igual forma que ustedes, recibimos con gran satisfacción que los compañeros de las Subdirectivas de la Universidad Nacional hayan alcanzado sus objetivos con la ardua lucha durante dos meses para conseguir el nombramiento del profesor Leopoldo Múnica como



## SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES DE COLOMBIA

### Subdirectiva Santa Marta

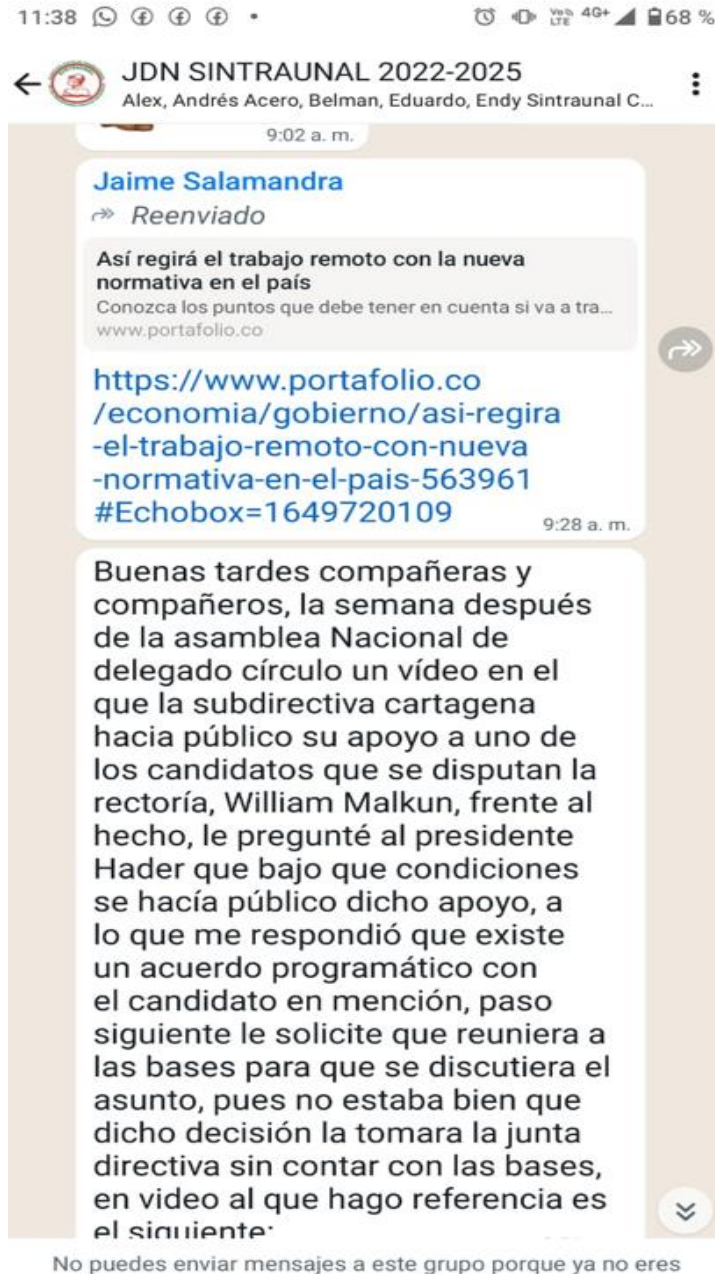
- rector, sin señalarlos de algún tipo de alianzas perversas con la administración, como sí hemos sentido que se ha hecho con nuestra Subdirectiva.
10. Asimismo, invitamos a la Subdirectiva Cartagena a no tener memoria selectiva. En el pasado reciente, ustedes fueron los primeros en respaldar la candidatura a la Rectoría del señor Willian Malkún Castillejo, hecho que quedó en evidencia a través de un video.
  11. No comprendemos por qué realizar señalamientos imprecisos e injuriosos, cuando hay material fotográfico que evidencia que delegados de algunas subdirectivas respaldan abiertamente a rectores. Estos, al parecer, sí obedecen a lineamientos patronales.
  12. No se puede reconocer a una persona como líder sindical cuando, por ocupar un cargo en una Junta Directiva, maltrata verbalmente a sus compañeros o los induce al odio por diferencias de ideas.
  13. Finalmente, solicitamos a los miembros de la Junta Directiva Nacional, así como a la presidenta y la secretaria elegidas en la XI Asamblea Nacional de delegados, las evidencias de los audios donde se aprobó la declaración política. De no enviar las evidencias, exigimos respeto para nuestra Subdirectiva y solicitamos la rectificación de dicho documento o la aclaración de la información manifestada y cuál es la fuente en la que se basaron para incluir a la Universidad del Magdalena en dicha declaración.

Honrando a nuestros abuelos, que siempre ponían a reflexionar con sus famosos refranes, compartimos estos que consideramos aplicables a lo que estamos viviendo: “El que tiene tejado de vidrio, no le tira piedras al vecino” o “El que tiene rabo de paja, no se acerca a la candela.” Para complementar: “El que tira la saliva para arriba, le puede caer en la cara.”



## SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES DE COLOMBIA

### Subdirectiva Santa Marta



***“Por la Autonomía de nuestra Subdirectiva seguiremos trabajando por los derechos de nuestros afiliados y afiliadas”***

Atentamente,

**ASAMBLEA SINTRAUNAL Subdirectiva Santa Marta  
12 de junio de 2024**